Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 24 de mayo de 2011

EXP-EXA: 8.444/2010

RESCD-EXA: 319/2011

VISTO:

La Nota Exa Nº 603/11, mediante la cual la Directora del Departamento de Química solicita prórroga de la designación Interina de la Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Fundamentos de Química I con extensión de funciones a Fundamentos de Química II, por el término de un año y mientras dure la licencia del Prof. Ramón Antonio Farfán en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/05/11, aprueba por unanimidad, los despachos de las Comisiones de Hacienda y el Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación Interina de la Lic. Liliana Elizabeth LORENZO como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA — Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Fundamentos de Química I con extensión de funciones a Fundamentos de Química II, desde el 12/05/11 hasta el 11/05/12, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Ramón Antonio Farfán.

ARTÍCULO 2°.- La prórroga efectuada por el artículo precedente, continuará atendiéndose con una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Ramón A. Farfán.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la Lic. Liliana E. Lorenzo, al Departamento de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA STORAGE CS. Exacts

ing. CARLOS EUGENIO PUGA DE GANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO